

Guía

Docente

Modalidad Presencial

Escuela
**Hospital
Mompía**



Trabajo de Fin de Grado
Curso 2026-2027

Grado en Enfermería

Nombre:	Trabajo Fin de Grado.
Carácter:	Trabajo Fin de Grado.
Código:	50201GN.
Curso:	4º.
Duración (Semestral/Anual):	Semestral.
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	Tener aprobadas todas las asignaturas del Grado con anterioridad a la defensa del TFG.
Departamento (Área Departamental):	Enfermería.
Lengua en la que se imparte:	Castellano.
Módulo:	Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado.
Materia:	TRABAJO FIN DE GRADO

Responsable docente:**Dra. SILVIA GONZÁLEZ GÓMEZ**

Doctora en Ciencias de la Salud. Graduada en Enfermería. Máster Investigación en cuidados.

Mail:silvia@escuelaclinicamompia.com**2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES****COMPETENCIAS BASICAS**

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1. Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
- CG2. Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
- CG3. Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
- CG4. Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
- CG5. Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- CG5. Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
- CG7. Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

- CG8. Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud –enfermedad.
- CG9. Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
- CG10. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
- CG11. Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
- CG12. Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
- CG13. Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
- CG14. Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científicos–técnicos y los de calidad.
- CG15. Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- CG16. Conocer los sistemas de información sanitaria.
- CG17. Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- CG18. Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- B35 - Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

2.3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- A1. Capacidad de análisis y síntesis.
- A2. Capacidad de organización y planificación.
- A3. Capacidad de gestión de la información.
- A4. Capacidad de trabajo en equipo.
- A5. Razonamiento crítico.
- A6. Aprendizaje autónomo.
- A7. Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con el trabajo buscando siempre la consecución de la calidad.
- A8. Actuar con honestidad, tolerancia, respeto y sensibilidad respecto a la igualdad de oportunidades.
- A9. Capacidad de adaptarse a los cambios y de tomar decisiones con prudencia y coherencia buscando siempre la justicia.
- A10. Adquirir capacidad de liderazgo, iniciativa y espíritu emprendedor.
- A11. Capacidad de reflexión sobre los efectos que el desarrollo de su actividad profesional tiene sobre las personas y la sociedad en general, así como los condicionantes éticos que limitan su actividad profesional.
- A12. Desarrollar sensibilidad ante la igualdad de oportunidades y capacidad para la toma de decisiones multicriterio.
- A13. Dominar la comunicación oral y escrita en castellano.
- A14. Capacidad de Comunicarse correctamente de forma oral y escrita en la lengua inglesa.
- A15. Adquirir y demostrar habilidades de comunicación en las relaciones interpersonales de trabajo en equipo.
- A16. Desarrollar una actitud abierta y crítica ante las nuevas tecnologías: contenidos, entretenimiento.

- A17. Desarrollar habilidades básicas de manejo de los diferentes sistemas informáticos (hardware, redes, software), del sistema operativo y de manejo de herramientas electrónicas de expresión escrita (procesadores de texto), así como de hojas de cálculo y consulta de bases de datos, según las necesidades.
- A18. Adquisición de habilidades de búsqueda y aplicación de criterios científicos y metodológicos para seleccionar y valorar la información de Internet.

2.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Utilizar las habilidades de búsqueda y aplicación de criterios científicos y metodológicos en la selección y valoración de la información científica disponible
- Realizar un plan de investigación y llevarlo a cabo
- Recoger los resultados de una investigación realizada por el alumno y comunicarlos de forma escrita y oral
- Seguir un modelo científico para el desarrollo del Trabajo Fin de Grado

3

Contenidos de la asignatura

Trabajo Fin de Grado

- El Trabajo Fin de Grado consiste en un trabajo individual de investigación o de integración de los contenidos formativos recibidos y de las competencias adquiridas. **Este trabajo deberá versar fundamentalmente sobre temas y aspectos de la profesión enfermera.**
- El primer paso para realizar el TFG es solicitar a la Comisión Coordinadora de TFG (en adelante CCTFG) el profesor con el que el estudiante desea hacer su trabajo. La solicitud se realiza a la CCTFG en la persona del coordinador de TFG.
- Para la solicitud de profesor el estudiante debe utilizar el formulario creado a tal efecto a través de campus virtual (*cumplimentar datos, y enviar, será recepcionado por el representante de titulación en CCTFG*).

- La Comisión Coordinadora de TFG resolverá la petición. La resolución se comunicará al estudiante en un plazo de 15 días hábiles desde el fin de la fecha límite para la presentación de la solicitud. La resolución se pronunciará sobre el/la directora de TFG asignado al estudiante.
- La CCTFG, en la persona el representante de Grado informará a los estudiantes de la asignación de director/es del TFG:
 - A los alumnos se les comunicará mediante correo electrónico

IMPORTANTE: Concedido el profesor, la resolución tendrá vigencia de un curso académico, por lo que, si no se presenta el TFG durante el curso en vigor, caducará y el alumno tendrá que volver a matricularse y solicitar de nuevo tutor para el curso siguiente.

- Se tendrá información de todo el proceso y el formato de selección en el campus virtual a disposición de alumnos y profesores

4

Indicaciones metodológicas

La elaboración de la memoria del TFG se ha de ajustar a las directrices y recomendaciones establecidas por la Facultad de Ciencias de la Salud de la UCAV acordadas en la Comisión de los TFG y que especificarán las normas de estilo, idioma, estructura y extensión del trabajo y modalidad; así mismo harán referencia al derecho de los estudiantes a contar con el reconocimiento y protección de la propiedad intelectual del trabajo fin de grado.

El TFG se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

1. Sesiones presenciales. La asistencia por parte de los estudiantes es obligatoria.

- **Seminario de introducción al TFG de carácter obligatorio para el alumno.** Es una exposición en la que, con objeto de brindar una primera guía al alumno que va a emprender este trabajo de investigación, se ofrecen unas pautas generales, metodológicas y de contenido, para la buena elaboración del mismo -según los criterios de *la enfermería basada en la evidencia*-. Se llevará a cabo al inicio del 2º semestre.

2. Sesiones de tutorización

El TFG es un trabajo realizado bajo la supervisión de un director académico, quien asesora al estudiante en la elaboración de su TFG y vela por el cumplimiento de los objetivos fijados. Es el responsable de emitir un informe de valoración de TFG tutorizado.

Para el Trabajo Fin de Grado -cuyo objetivo principal es la acreditación por parte del alumno de los conocimientos y destrezas adquiridas durante los estudios de grado, a través de la elaboración, presentación y defensa de un trabajo original centrado en algún aspecto de la enfermería- la actividad formativa principal es el trabajo personal del alumno, acudiendo a la tutoría personal de forma periódica para recibir orientación por parte del director. Esas tutorías serán presenciales.

- **Tutorías personales de orientación al TFG:** Tutoría individual del alumno con el profesor en la que éste le orientará en la investigación (fuentes, búsqueda bibliográfica, delimitación tema, etc.), guiará el trabajo del alumno, hará las correcciones oportunas y resolverá las dudas que se le planteen.

3.- El desarrollo del TFG

El TFG se realiza mediante la elección de un tema a partir del cual se elaborará un trabajo descriptivo de una cuestión relacionada con la práctica clínica de enfermería, en los que a partir de una situación concreta se **describen**, **analizan** y **desarrollan** las competencias escogidas y contempladas para el TFG. No implica ni el acceso al historial clínico de los pacientes, ni recogida de datos, ni intervención en la práctica.

Para el desarrollo del TFG los estudiantes, una vez elegido el tema y consultado con el director adjudicado, realizan una revisión de la bibliografía especificando el método y la estrategia de búsqueda. Tras el análisis de la evidencia científica, elaboran una propuesta con aquellas acciones que estimen oportunas según el caso presentado.

- **Estudio- investigación en el TFG:** Estudio e investigación personal del alumno enfocado a la producción de un trabajo inédito y de rigor científico.

➤ **Indicaciones metodológicas:**

- La extensión del cuerpo del TFG junto con la sección Referencias bibliográficas no deberá ser inferior a las 30 páginas ni superior a las 50 páginas. SIN INCLUIR NI TABLAS NI ANEXOS NI FIGURAS
- El tamaño de la letra empleada en el trabajo será de 12 puntos en formato de letra tipo “Times New Roman” o 11 puntos en formato de letra tipo “Arial”.
- El interlineado del texto será de 1,5 líneas, que podrá ser superior cuando se pase de un párrafo a otro o de un apartado/sección a otro (3 líneas como máximo).
- Las páginas del cuerpo del TFG, así como las de la sección Referencias bibliográficas, deberán ir numeradas al final de cada página.
- Tanto el “**Formato**” del TFG como la “**Portada**” se deberán usar los que la Facultad de Ciencias de la Salud ponga a disposición de los alumnos en la dirección web
- Los TFG han de contener los siguientes apartados (con las adaptaciones pertinentes marcadas por el director por ser un tipo de trabajo distinto como puede ser un proyecto de intervención, etc.): Agradecimientos, Índice, Introducción, Justificación y relevancia del trabajo, marco conceptual, objetivos, metodología o diseño del proyecto, resultados y discusión o desarrollo del proyecto, conclusiones, referencias bibliográficas (en estilo Vancouver) y anexos

- **Docencia en red:** acceso a documentación mediante la plataforma Blackboard. Los estudiantes matriculados en esta asignatura dispondrán de un documento explicativo del mismo, denominado “**Guía de orientación para el estudiante**” con las normas específicas para su realización.

4.-La defensa oral del TFG

El TFG debe ser presentado de forma oral ante un tribunal asignado específicamente (obligatorio). Cada estudiante dispone de un máximo de 15 minutos y un mínimo de 10 minutos. A continuación, el tribunal calificador de la presentación realiza las preguntas y alegaciones que estime oportunas, durante un tiempo máximo de 10 minutos. La exposición oral es pública y por tanto abierta a cuantas personas quieran presenciarlas.

5**Evaluación**

El procedimiento y los criterios de evaluación son los establecidos en la normativa de Proyectos y Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la UCAV:

NORMATIVA REGULADORA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG) DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA APROBADO EN CONSEJO DE GOBIERNO: 25/05/2026

En todo caso, el sistema de calificaciones será el descrito en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre y, especialmente, el contenido en el punto 4 de dicho artículo.

Con carácter general, la defensa oral constituirá el elemento principal de la evaluación, correspondiendo el 70 % de la calificación final, mientras que el trabajo escrito representará el porcentaje restante, en todo caso ambas partes deben estar aprobadas con una calificación de 5,0 - APROBADO para poder realizarse la ponderación.

➤ **Convocatoria ordinaria**

- **Evaluación del tribunal.**

Constituido por profesores que no hayan tutorizado el trabajo. Este tribunal evalúa la presentación oral y la escrita del TFG. Para poder aplicar estos porcentajes la presentación escrita del TFG debe haber obtenido una nota igual o superior a 5 sobre 10.

En caso de suspender la presentación escrita del TFG en convocatoria ordinaria, no se podrá realizar la presentación oral.

- Evaluación y Calificación del Trabajo Fin de Grado

1. El Tribunal de Evaluación deliberará y decidirá la calificación que le corresponde al estudiante, conforme a los criterios de evaluación previamente establecidos.
2. El TFG será calificado, de acuerdo con el Real Decreto 1125/2003, en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, al que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 a 4,9 - SUSPENSO (SS)

5,0 a 6,9 - APROBADO (AP)

7,0 a 8,9 - NOTABLE (NT)

9,0 a 10 - SOBRESALIENTE (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en el TFG del Grado en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

3. En caso de que la calificación sea “suspense”, el Tribunal de Evaluación, remitirá al estudiante un informe con las causas de la calificación y las recomendaciones oportunas al estudiante y al director para la mejora del trabajo y su posterior evaluación.
4. El Tribunal de Evaluación cumplimentará y firmará el modelo normalizado de Acta Individual de Calificación del Trabajo Fin de Grado. El director del Tribunal de Evaluación comunicará al estudiante la calificación obtenida. La revisión se realizará siguiendo las pautas establecidas en la normativa de Reclamación de Exámenes de la Universidad Católica de Ávila, aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2011.

➤ **Convocatoria extraordinaria**

El estudiante que no haya superado la convocatoria ordinaria del TFG podrá acceder a una segunda convocatoria dentro de los plazos establecidos por la Universidad en la convocatoria extraordinaria de exámenes.

Igualmente, para esta convocatoria se necesitará la evaluación favorable del director, en cuyo caso, el estudiante podrá pasar a la siguiente fase de corrección del trabajo escrito.

Para ello se volverá a constituir un tribunal y el estudiante presentará el trabajo con las modificaciones, correcciones y aspectos de mejora que el tribunal o el director hubieran realizado, en la convocatoria anterior.

Una vez superado este trabajo con una calificación igual o superior a 5 sobre 10, realizará la presentación oral en las fechas que para tal efecto se publiquen.

En esta convocatoria se aplicarán los mismos porcentajes que en la convocatoria ordinaria.

Si se suspendiera la convocatoria extraordinaria, el estudiante deberá volver a matricularse para el curso siguiente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 los resultados obtenidos por el alumno se califican en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

SISTEMA DE EVALUACION	%
Recogida de información y documentación TFG: * Rubrica del director	10
Elaboración y presentación de TFG: * Rubrica memoria escrita	20
Exposición y defensa del TFG: • Según Rubrica:	70
TOTAL	100

6

Apoyo Tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

Los tutores académicos asignados para la realización del TFG: encargado de resolver todas las dudas específicas que puedan surgir en la realización del trabajo y de guiar al alumno en la elaboración del mismo. Las sesiones tutoriales tendrán lugar a lo largo del segundo semestre en el horario previamente establecido por el tutor y el estudiante.

Profesor responsable docente de los TFG: Silvia González Gómez

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

Profesor responsable docente de los TFG En relación con los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Presencial bajo solicitud de cita, correo electrónico, Plataforma Blackboard, atención telefónica, atención personal.